

80

Junta Ord.^{ca} miércoles 12. de Marzo 1862.

N.
Director
Censor
Escrivano D. Ag.^{to}
Codicilero D. J. G.
Abacero
Mecano
Laur
Suos.
Acad.^{to}

Leída en borrador la minuta del Acta anterior, fue aprobada.

Se leyó un oficio del S. Gobernador Civil de la Prov.^{ca} de veintinueve de febrero próximos pasados, pidiendo varias noticias referentes a esta A. L. Soberana y a las enseñanzas que sacrificaba de sus fondos, las que debían ordenarse análogamente a los libros que al mismo oficio acompañaban. Seguidamente se dió cuenta de otro en que la misma Superioridad, con fecha once del actual recordaba el anterior, y enterada de ambas la Soberana, y habiéndose manifestado por Suos. se estaban reuniendo los antecedentes para concretarlo, acordó que así se verificase.

Otro en que el S. Suos. de la Dignidad permanente en la Corte acusaba con fecha ocho del actual el ruido de la oposición dirigida a S. M. para que se diese abar la suspensión de la cantidad consignada en el Presupuesto Prov.^{to}, con destino a la Escuela de Estudios menores de dibujo, y manifestaba haber encargado dha. expedición en el Ministerio de Fomento en la Dirección de